

COMPONENTE DE INVERSIÓN

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
PLAN DE ACCIÓN - PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
METAS PLAN DE DESARROLLO 2016-2020

01 Pilar: Igualdad de Calidad de Vida  
04 Programa: Familias Protegidas y Adaptadas al Cambio Climático

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	INDICADOR	OBJETIVO ESTRATEGICO	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS							
								MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN MILLONES		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN	
								Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada
3075	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	Dirección de Reasentamiento	Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desdoblamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.	1. Generar las condiciones presupuestales necesarias que permitan reasentar a los hogares en riesgo, de manera tal, que ello incentive la oferta de viviendas de interés prioritario en la ciudad para su atención en corto plazo. 2. Lograr que las familias vinculadas al programa de reasentamientos seleccionen una unidad habitacional de reposición definitiva, segura y en condiciones dignas, así como técnicas y jurídicamente viables. 3. Salvaguardar la vida de las familias declaradas en alto riesgo no mitigable a través de la modalidad de relocalización transitoria. 4. Adquirir los predios declarados en riesgo mediante la aplicación del Decreto 511 de 2010. 5. Entregar a las familias declaradas en riesgo, su predio de reposición definitiva en óptimas condiciones técnicamente y jurídicamente viables, seguros y en condiciones dignas.	13 - Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. 19 - Asignar 1.597 valor único de reconocimiento a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. 20 - Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010. 21 - Lograr que 2.102 hogares vinculados al programad de reasentamientos seleccionen un No. de hogares con selección de vivienda viviendas 22 - Atender el 100% de familias que se encuentran en el programa de relocalización transitoria 23 - Atender el 100% de las familias localizadas en el predio vendidas en la localidad de Kennedy en el marco del decreto 457 de 2017, que cumplen los requisitos de ingreso al programa. 24 - Pago 100 % de compromisos de vigencia anteriores fenecidas que cumplen con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	Número de hogares reasentados Número de VUR asignados No. de predios en alto riesgo adquiridos No. de hogares con selección de vivienda viviendas Índice de eficiencia de relocalización Porcentaje de familias localizadas en el predio vendidas atendidas Porcentaje de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplen con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	Ejecutar las políticas de la secretaria del hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.	1.436	565	5.194	\$ 4.372	1.771	1.045	\$ 9.288	\$ 9.269	832	255	\$10.671	\$ 9.669	1646	1620	\$10.967	\$ 9.933	515	87	\$7.127	\$ 1.419	4.000	3.572	\$ 42.847	\$ 34.463				
								333	439	20.058	\$ 18.517	220	221	\$ 11.883	\$ 11.852	330	319	\$13.078	\$ 11.256	518	518	\$14.534	\$ 12.875	100	64	\$6.600	\$ 2.345	1.597	1.561	\$ 66.352	\$ 54.945				
								60	52	4.893	\$ 3.556	34	38	\$ 2.054	\$ 2.056	41	42	\$2.630	\$ 1.918	148	148	\$ 1.180	\$ 1.095	90	25	\$4.000	\$ 2.422	370	305	\$ 14.759	\$ 8.866				
								201	277	55	\$ 55	668	683	\$ 103	\$ 103	351	265	\$ 148	\$ 148	577	577	\$92	\$92	280	66	\$279	\$71	2.102	1.888	\$ 676	\$ 466				
								100%	72%	4.832	\$ 4.699	100%	94%	\$ 7.111	\$ 7.012	100%	100,00%	\$6.875	\$ 6.079	100%	99,96%	\$7.321	\$ 7.186	100%	100,0%	\$8.233	\$ 5.507	100%	92,66%	\$ 34.382	\$ 30.483				
								N.A.	N.A.	0	0	100%	62,5%	\$ 2.567	\$ 1.984	100%	100,0%	\$9.019	\$ 8.838	100%	100,0%	\$2.377	\$ 2.377	0	0	\$ 0	\$ 0	100%	87,50%	\$ 13.963	\$ 13.199				
N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	100%	100%	\$849	\$ 4.458	100%	0%	\$392	\$ 0	100%	100%	\$ 1.241	\$ 458												
Total 3075						\$ 35.091	\$ 30.998			\$ 33.007	\$ 32.274			\$ 42.422	\$ 38.008			\$ 36.929	\$ 34.016			\$ 26.631	\$ 7.855			\$ 174.000	\$ 142.881								

02 Pilar: Democracia Urbana  
14 Programa: Intervenciones Integrales del Hábitat

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	INDICADOR	OBJETIVO ESTRATEGICO	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS							
								MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN MILLONES		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN	
								Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada	Programada	Ejecutada
208	Mejoramiento de Barrios	Dirección de Mejoramiento de Barrios	Mejorar la infraestructura en espacios públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	1. Ejecutar los Proyectos: Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat. 2. Ejecutar los Proyectos: Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	15 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SCDT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat. 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SCDT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat. 17 - Pago el 100% de los compromisos de vigencia anteriores fenecidas 18 - Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura prioritadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018	Porcentaje de avance en el mejoramiento de barrios a través de los Procesos de Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial en los Territorios Priorizados Porcentaje de avance en el mejoramiento de barrios a través de los Procesos de Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial en los Territorios Priorizados Porcentaje de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplen con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos Porcentaje de ejecución las intervenciones de infraestructura prioritadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018	Ejecutar las políticas de la secretaria del hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.	100%	40%	\$ 1.223	\$ 1.162	100%	95,20%	\$ 1.565	\$ 1.542	100%	100,00%	\$ 1.407	\$ 1.386	100%	100,00%	\$ 1.216	\$ 1.212	100%	2,52%	\$ 865	\$ 66	100%	67,54%	\$ 6.296	\$ 5.368				
								100%	40%	\$ 8.319	\$ 8.175	100%	40,00%	\$ 10.969	\$ 10.794	100%	100,00%	\$ 9.302	\$ 9.182	100%	72,86%	\$ 3.757	\$ 3.545	100%	14,60%	\$ 6.076	\$ 594	100%	53,49%	\$ 38.422	\$ 32.290				
								N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	100%	50,98%	\$ 14.236	\$ 12.237	100%	0,014%	\$ 1.178	\$ 0.466	100%	25,50%	\$ 15.404	\$ 12.238				
								N.A.	N.A.	0	0	N.A.	N.A.	0	0	NA	NA	\$ -	\$ -	80%	42,36%	\$ 1.687	\$ 1.622	53,68%	13,20%	\$ 2.182	\$ 2.064	100%	55,56%	\$ 3.789	\$ 3.686				
												\$ 9.542	\$ 9.936			\$ 12.534	\$ 12.336			\$ 10.708	\$ 10.568			\$ 20.965	\$ 18.616			\$ 0	\$ 10.228	\$ 2.725			\$ 69.916	\$ 59.582	
7328	Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.	1. Ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de la Asistencia Técnica, social y financiera, a los hogares beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda localizados en zona urbana y rural, en cumplimiento de las estrategias de intervención establecidas para dar tratamiento a las modalidades del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie. 2. Realizar la supervisión a la intervención de obra de los proyectos de mejoramiento de vivienda desarrollados mediante el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie SDVE, con el fin de garantizar la calidad, el cumplimiento y la estabilidad de las obras. 3. Brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares inscritos al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para la consecución y/o trámite de Licencia de Construcción y/o Acto de Reconocimiento, encaminados al mejoramiento de su vivienda. 4. Gestionar las acciones necesarias con entidades, organizaciones, profesionales individualizados y en general todo agente que interviene en la ejecución total o parcial de los proyectos de mejoramiento de vivienda a nivel Distrital y Nacional. 24 - Realizar 41.510 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas en el convenio interadministrativo del Hábitat en el área urbana y rural del distrito. 25 - Realizar 8.880 visitas para supervisar la intervención de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital de Hábitat, en el área urbana y rural. 26 - Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentados, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas. 27 - Crear un programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda.	Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales realizadas en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas Número de visitas realizadas para supervisar la intervención de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas Número de radicaciones de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento realizadas Número de zonas de cesión entregadas Número de proyectos constructivos y de urbanismo con cierre	Ejecutar las políticas de la secretaria del hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.	500	509	642	\$ 623	11.600	11.651	\$ 2.196	\$ 2.184	11.450	11.676	\$ 1.558	\$ 1.558	10.500	10.900	\$ 3.122	\$ 3.085	7172	0	\$ 1.736	\$ 136	41.510	34.338	\$ 9.222	\$ 7.567					
							3.492	3.517	642	\$ 623	4.610	4.613	\$ 1.489	\$ 1.489	350	361	\$ 410	\$ 410	195	212	\$ 293	\$ 253	177	89	\$ 302	\$ 194	8.880	8.792	\$ 3.383	\$ 2.854					
							28	44	982	\$ 871	68	68	\$ 901	\$ 901	82	82	\$ 2.099	\$ 2.099	76	76	\$ 1.338	\$ 1.286	72	0	\$ 1.632	\$ 299	342	270	\$ 6.971	\$ 5.415					
											\$ 2.265	\$ 2.116			\$ 4.555	\$ 4.534			\$ 4.066	\$ 4.066			\$ 4.788	\$ 4.795			\$ 3.808	\$ 501			\$ 19.467	\$ 15.942			
Total 7328						\$ 2.265	\$ 2.116			\$ 4.555	\$ 4.534			\$ 4.066	\$ 4.066			\$ 4.788	\$ 4.795			\$ 3.808	\$ 501			\$ 19.467	\$ 15.942								
471	Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	Dirección de urbanizaciones y Titulación	Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de operación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal. 4 - Titular 9.002 predios 5 - Entregar 10 zonas de cesión	1. Promover el derecho a la propiedad, determinando y cuantificando la situación de titularidad predial en el Distrito Capital. 2. Realizar las gestiones necesarias para escriturar los predios de proyectos urbanísticos desarrollados por la CVP. 3. Cerrar los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP 4. Dar continuidad a los mecanismos de coordinación interinstitucionales para la transferencia de zonas de cesión de los proyectos constructivos de la CVP. 5. Desarrollar estrategias e instrumentos que faciliten el acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero a las familias objeto de atención en el proyecto de titulados y urbanizaciones.	Número de predios titulados Número de zonas de cesión entregadas Número de proyectos constructivos y de urbanismo con cierre	Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.	1.001	1.001	\$ 1.769	\$ 1.356	1.000	690	\$ 3.740	\$ 3.615	2.500	2300	\$ 4.639	\$ 4.639	535	535	\$ 7.901	\$ 7.433	4.276	99	\$ 7.331	\$ 678	9.002	4.825	\$ 25.382	\$ 17.939					
							1	1	\$ 297	\$ 298	3	3	\$ 174	\$ 14	1	1	\$ 2.900	\$ 2.543	4	4	\$ 811	\$ 477	1	0	\$ 2.001	\$ 1.360	10	9	\$ 6.073	\$ 3.340					
							3	3	\$ 1.088	\$ 1.517	1	0	\$ 2.339	\$ 2.289	1	0	\$ 2.348	\$ 2.336	1	1	\$ 5.524	\$ 5.141	3	0	\$ 871	\$ 262	7	4	\$ 12.572	\$ 11.545					
											\$ 3.754	\$ 3.440			\$ 6.253	\$ 5.978			\$ 9.977	\$ 9.518			\$ 13.820	\$ 13.051			\$ 10.223	\$ 1.197			\$ 44.027	\$ 32.824			

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia  
42 Programa: Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	INDICADOR	OBJETIVO ESTRATEGICO	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTA MEJOR PARA TODOS							
								MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN MILLONES		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN	
								Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES
943	Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	Dirección de Gestión Corporativa y CID	Fortalecer en la entidad, la cultura de la transparencia, la probidad y ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de los(as) servidores en un entorno virtuoso.	1. Diseñar e implementar acciones integrales de lucha contra la corrupción, con acciones definidas, orientadas al cumplimiento de la transparencia, la probidad y ética de lo público, a través de la participación ciudadana de transparencia y la confianza en la entidad y en los servidores públicos. 2. Diseñar e implementar mecanismos permanentes de interacción con la ciudadanía que promuevan eficientemente el control social y la participación de los ciudadanos que acceden a los servicios ofrecidos por la CVP	3 - Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones. 4 - Implementar el 100% del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía	Porcentaje de implementación de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones Porcentaje de implementación del plan de acción de Servicio a la Ciudadanía	Promover la cultura de transparencia y probidad a través de una comunicación integral con las partes interesadas para construir relaciones de confianza. Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misión de la entidad.	100%	100%	\$ 347	\$ 347	100%	100%	\$ 458	\$ 458	100%	100%	\$ 893	\$ 790	100%	100,0%	\$ 590	\$ 590	100%	27,00%	\$ 530	\$ 446	100%	85,40%	\$ 2.819	\$ 2.229				
								100%	100%	\$ 17	\$ 7	100%	100%	\$ 52	\$ 51	100%	100,0%	\$ 94	\$ 94	100%	100,0%	\$ 103	\$ 99	100%	9,00%	\$ 270	\$ 7	100%	81,81%	\$ 513	\$ 259				
Total 943										\$ 364	\$ 355			\$ 510	\$ 508			\$ 987	\$ 884			\$ 692	\$ 600			\$ 800	\$ 53			\$ 3.352	\$ 2.488				

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

43 Programa: Modernización institucional

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	INDICADOR	OBJETIVO ESTRATEGICO	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTA MEJOR PARA TODOS							
								MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN MILLONES		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN	
								Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES
404	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	Dirección de Gestión Corporativa y CID	Fortalecer en la Entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y documental necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven	1. Integrar de manera armónica y complementaria el Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000-2005, la Norma Técnica de Calidad - NTCQP 1000-2009 y el Plan de Desarrollo Administrativo - PDA, conforme a los lineamientos establecidos en las normas y leyes vigentes 2. Garantizar la prestación de los servicios de apoyo logístico que permita la correcta operación de las áreas administrativas y misionales de la Caja de Vivienda Popular 3. Desarrollar las actividades administrativas y técnicas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Caja 4. Organizar, dirigir y ejecutar las operaciones financieras, contables, de tesorería, presupuesto y recaudo de la Caja de Vivienda Popular	11 - Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión y la CVP. 12 - Garantizar el 100 % de los servicios de apoyo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción. 14 - Pagar el 100 % de compromisos de vigencias anteriores vencidas que cumplen con los registros físicos, financieros y jurídicos	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión, con relación a los componentes establecidos normalmente Porcentaje de implementación de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad de acuerdo al plan de acción. Porcentaje de pagos de pasivos exigibles	Desarrollar e implementar un Sistema Integrado de Gestión institucional basado en mejora continua Prestar un servicio adecuado a los ciudadanos satisfaciendo sus necesidades conforme a la misión de la entidad. Garantizar los servicios de apoyo administrativo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad	100%	100,00%	\$ 80	\$ 80	100%	100%	\$ 1.391	\$ 1.381	100%	100,00%	\$ 2.334	\$ 2.327	100%	100,00%	\$ 1.172	\$ 1.172	100%	18,87%	\$ 1.387	\$ 100	100%	83,77%	\$ 6.363	\$ 5.060				
								100%	100,00%	\$ 2.471	\$ 2.308	100%	99,99%	\$ 5.901	\$ 5.575	100%	100,00%	\$ 3.979	\$ 3.979	100%	99,98%	\$ 6.408	\$ 6.407	100%	17,81%	\$ 7.107	\$ 2.432	100%	81,32%	\$ 25.807	\$ 20.791				
Total 404										\$ 2.551	\$ 2.478			\$ 7.291	\$ 6.958			\$ 6.919	\$ 6.306			\$ 7.585	\$ 7.585			\$ 8.494	\$ 2.532			\$ 32.234	\$ 25.856				

07 Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

44 Programa: Gobierno y ciudadanía digital

CÓD	PROYECTO DE INVERSIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIAS	META 2016-2020	INDICADOR	OBJETIVO ESTRATEGICO	2016				2017				2018				2019				2020				PROGRAMADO PLAN BOGOTA MEJOR PARA TODOS							
								MAGNITUD META		PRESUPUESTO EN MILLONES		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN		MAGNITUD META		PRESUPUESTO PROGRAMADO EN	
								Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Programado	Ejecutado	MAGNITUD META	MAGNITUD META EJECUTADA	PRESUPUESTO PROGRAMADO EN MILLONES	PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES
1174	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	Dirección de Gestión Corporativa y CID	Fortalecer, innovar e integrar los sistemas de información en la entidad, que permitan tener datos con calidad, oportunidad y confiabilidad; garantizar la información y comunicación para la toma de decisiones gerenciales, dentro una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.	1. Modernizar la infraestructura tecnológica de la Caja de la Vivienda Popular. 2. Integrar los Sistemas de Información de la Entidad para el suministro de información con calidad, oportunidad y confiabilidad. 3. Fortalecer, mantener y actualizar los sistemas de información, para garantizar el control, manejo, confiabilidad y calidad de los datos registrados, facilitando la gestión de la entidad en el cumplimiento de su misión. 4. Mejorar el servicio de soporte a los diferentes actores que utilizan herramientas tecnológicas y de información, cumpliendo con acuerdos de niveles de servicio establecidos.	Implementar el 100% Del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas de información.	Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción para el fortalecimiento, innovación e integración de los sistemas de información	Abastecer soluciones tecnológicas de punta que correspondan a las necesidades de la entidad y que contribuyan al alcance de las metas institucionales	100%	83,55%	\$ 1.074	\$ 1.073	100%	96,50%	\$ 2.973	\$ 2.970	100%	99,90%	\$ 5.169	\$ 3.510	100%	93,30%	\$ 3.346	\$ 2.950	100%	19,50%	\$ 3.800	\$ 192	100%	78,55%	\$ 16.362	\$ 10.695				
Total 1174										\$ 1.074	\$ 1.073			\$ 2.973	\$ 2.970			\$ 5.169	\$ 3.510			\$ 3.346	\$ 2.950			\$ 3.800	\$ 192			\$ 16.362	\$ 10.695				